



Resolución del Concejal delegado de Hacienda y Recursos Humanos

Conforme a la propuesta de resolución emitida por los responsables técnicos de los programas presupuestarios “Limpieza de Edificios Municipales” y “Gestión del Sistema Tributario”, y de los Concejales delegados de “Urbanismo, Vivienda, Obras e Infraestructuras” y “Hacienda y Recursos Humanos”, cuyas firmas electrónicas se completan el 9 de diciembre de 2025, así como el informe de la Interventora firmado electrónicamente el 10 de diciembre de 2025, he resuelto:

- 1) Aprobar la modificación de crédito 048/25/TC/36, por transferencia de crédito entre las siguientes aplicaciones presupuestarias:

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO. DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
007.9204.227.00	CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y ASEO DE INTERIORES	3.021.000,00	-54.000,00	2.967.000,00		12.000,00	2.955.000,00
002.9320.222.01	COMUNICACIONES POSTALES	140.000,00	95.825,37	235.825,37	12.000,00		247.825,37
TOTALES		3.161.000,00	41.825,37	3.202.825,37	12.000,00	12.000,00	3.202.825,37

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV. DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
							0,00
							0,00
TOTALES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal Delegado de Hacienda y Recursos Humanos*, en virtud de las competencias atribuidas por Decreto de delegación de la Alcaldía número 4160/2025 de 31 de octubre.

En Majadahonda, a la fecha de su firma electrónica

EL CONCEJAL DELEGADO
DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS,
Fdo. Diego López Del Hierro

Doy fe,
EL/LA SECRETARIO/A GENERAL